



1. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Villa Talea de Castro, Villa Alta; Santiago Comaltepec, Ixtlán; San Antonio Acutla, Teposcolula; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Cosolapa, Tuxtepec; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Natividad, Ixtlán; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Valerio Trujano, Cuicatlán; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Cosoltepec, Huajuapam; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Santiago Textitlán, Sola de Vega; San Pedro Ocoteppec, Mixe; Cuilápam de Guerrero, Centro; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; San Agustín Atenango, Silacayoápam; Asunción Cuyotepeji, Huajuapam; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santo Tomás Ocoteppec, Tlaxiaco; San Lorenzo , Jamiltepec; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Juan Colorado, Jamiltepec; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; Santiago Laxopa, Ixtlán; Santiago Yaitepec, Juquila; Magdalena Apasco, Etlá; Chiquihuatlán de Benito Juárez, Cuicatlán; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; San Juan Quiahije, Juquila; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; San Juan Guelavia, Tlacolula; San Miguel Tenango, Tehuantepec; Santa María Peñoles, Etlá; San Pedro Amuzgos, Putla; Sn Melchor Betaza, Villa Alta; San Andrés Teotilapam, Cuicatlán; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Abejones, Ixtlán; Santa María Tepantlali, Mixe; San Felipe Tejalapam, Etlá; Santiago Ihuatlán Plumas, Coixtlahuaca; San José Ayuquila, Huajuapam, San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; Santa María del Tule, Centro; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; San Francisco Logueche, Miahuatlán; Santa María Guienagati, Tehuantepec; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santos Reyes Papalo, Cuicatlán; San Bartolo



Yautepec, Yautepec; San José Lachiguirí, Miahuatlán; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Pedro Totolapam, Tlacolula; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; San Miguel Chichahua, Nochixtlán; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Santa María Chimalapa, Juchitán; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán de Juárez; Asunción Tlacolulita, Yautepec; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Monjas, Miahuatlán; Chahuites, Juchitán; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; San Carlos Yautepec, Yautepec; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Santa María Apazco, Nochixtlán, San Andrés Huayapam; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

2. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de San Antonio Acutla, Teposcolula; San Mateo Piñas, Pochutla; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Fresnillo de Trujano, Huajuapam remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.

3. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán; remite Avances de la Cuenta Pública correspondientes al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



4. Secretaría dice: Oficio número 2014/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Bartolomé Ayutla, Teotitlán; remite la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

5. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, por medio del cual el Presidente y Secretario de la Mesa de los Debates electos en la tercera Asamblea General Extraordinaria de ratificación de la elección de autoridades electas del Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, remiten al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, documentación relativa a la tercera Asamblea General Extraordinaria de ratificación de la elección de autoridades electas de dicho Municipio .

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

6. Secretaría dice: Oficio número SM/1874/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, por medio del cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, informa de la licencia del Regidor de Desarrollo Económico y Vivienda, de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

7. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/4318/2016, relativo al expediente JDCl/37/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del año en curso y da vista a



este Honorable Congreso para que determine lo procedente respecto de la conducta asumida por el Administrador Municipal de San Martín Toxpalán, Teotitlán, al no dar cumplimiento a la sentencia de fecha siete de septiembre del año en curso.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

8. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1960/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/106/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2462/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

9. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1959/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/105/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2471/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



10. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1956/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/102/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2974/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Taviche, Ocotlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

11. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1963/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/109/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0410/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

12. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1962/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/108/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2709/2014, correspondiente a



la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

13. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1957/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/103/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2679/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Magdalena Teitepac, Tlacolula; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

14. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1958/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/104/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2694/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



15. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1964/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/110/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2349/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Francisco Lachigolo, Tlacolula; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

16. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1955/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/101/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2896/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Teposcolula, Teposcolula; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

17. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1961/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/107/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0395/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; a



efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

18. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1908/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/077/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2346/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

19. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/1965/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/111/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2827/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



20. Secretaría dice: Oficio número PJEO/TSJ/P/694/2016, recibido en Oficialía Mayor, el veinticinco de noviembre del año en curso en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite proyecto de presupuesto de egresos 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

21. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor, el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Agente de Policía, Suplente, Secretario y Tesorero de respectivamente de la Agencia de Policía de San Isidro Catano perteneciente al Municipio de Magdalena Apazco, Etlá, solicita al Secretario de Vialidad y Transporte no autorizar el otorgamiento de concesiones de taxis de dicha Agencia.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo para su conocimiento, se turna a la Comisión de Vialidad y Transporte.

22. Secretaría dice: Copia del oficio número 258/2016 recibido en Oficialía Mayor, el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual la Regidora de Hacienda del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula, solicita al Presidente Municipal solicite al Tesorero Municipal el anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo para su conocimiento, se turna a la Comisión de Presupuesto y Programación.

23. Secretaría dice: Copia del escrito número recibido en Oficialía Mayor, el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Asesor Académico sindicalizado y representante de la Planilla Rosa, acreditado ante la Comisión



Electoral del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, solicita al Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca informe por escrito de la situación laboral que prevalece del C. Víctor Hernández Guzmán.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo para su conocimiento, se turna a la Comisión de Educación.

